



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 30 JUN 2010

Decreto Exento N° 4200

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3235 de fecha 20 de mayo del año 2010 que concede Permiso Administrativo a Don (ña) Mario Araya Jorquera Cargo Auxiliar Grado 18° EMS; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Decreto Exento N° 3235 de fecha 20 de mayo del año 2010 que concede Permiso Administrativo a Don (ña) Mario Araya Jorquera Cargo Auxiliar Grado 18° EMS; debiéndose señalar que el Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones será desde el 18 de Junio al 30 de Junio del año 2010 en consideración que su Contrato Vence el 30 de Junio del presente año.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde



[Firma]
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes
 NEFR/HHAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-